

**AL PERSONAL ADSCRITO A ÓRGANOS JURISDICCIONALES Y DEPENDENCIAS
ADMINISTRATIVAS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SINALOA**

PRESENTE.-

NUMERO: _____

Con fundamento en el artículo 47, fracciones II y VIII, del Reglamento Interior del Supremo Tribunal de Justicia, dada la situación sanitaria prevaleciente relacionada a la COVID-19, respetuosamente me permito comunicar a usted recomendaciones generales actualizadas, mismas que deberán seguirse bajo los supuestos que se describen a continuación:

1.- Presentar síntomas o haber convivido con persona con resultado positivo a la COVID-19:

- a) Informar de manera inmediata a la o al C. Titular del área de su adscripción con el objeto de que se notifique vía electrónica al Área de Administración de Recursos Humanos de Oficialía Mayor;
- b) Acudir a realizarse la prueba, sea PCR o IgM;
- c) Permanecer en confinamiento hasta haber obtenido los resultados de la prueba, y procurar en todo momento mantener la sana distancia con otras personas, incluso en casa.

2.- El resultado de la prueba es positivo a la COVID-19:

- a) Informar de manera inmediata a la o al C. Titular del área de su adscripción con el objeto de que notifique vía electrónica al Área de Administración de Recursos Humanos de Oficialía Mayor, debiéndose enviar el resultado de la prueba, y **SE RECOMIENDA:**
- b) Quédese en casa y mantenga la sana distancia incluso de las personas con quienes cohabita. Use, en la medida de lo posible, una habitación debidamente ventilada y baño independientes, utensilios exclusivos y por ningún motivo los comparta;
- c) Mantenga limpias y desinfectadas todas las superficies con las que se tenga contacto;
- d) Use siempre mascarilla que cubra totalmente boca y nariz;
- e) Lávese las manos frecuentemente con agua y jabón;
- f) Descanse y manténgase bien hidratado;
- g) Vigile sus síntomas: ante temperatura mayor a 37.5°, saturación de oxígeno menor a 90%, falta de aire o respiración, dolor en el pecho o confusión, acuda con el médico para recibir indicaciones;
- h) En caso de tos o estornudo, hágalo utilizando un pañuelo desechable o cubriéndose con el interior del codo;

i) Manténgase en contacto con su médico y en caso de dudas llame a las líneas de ayuda 911, o bien, a la Secretaría de Salud del Estado de Sinaloa al número de teléfono 667 713 0063.

j) El conteo de los días de aislamiento iniciará a partir de la fecha del resultado positivo de la prueba, considerando que esa fecha es al 5to. día de haberse contagiado, que es cuando generalmente se presentan los síntomas, de la manera como se indica a continuación:

NUMERO: _____

Tipo de paciente	Descripción	Días de Aislamiento	Reincorporación
Sin síntomas	Personas que no presentan sintomatología	10 días	A partir del día 11
Con síntomas moderados	Los síntomas pueden ser: cansancio, dolor de cabeza, dolor de ojos, diarrea, pérdida del olfato, fiebre mayor a 37.5°, anosmia	16 días	A partir del día 17
Con síntomas severos/críticos	Los síntomas anteriores y dificultad para respirar, requerir oxígeno, requerir hospitalización	20 días	A partir del día 21

k) Una vez cumplido el lapso de tiempo correspondiente, podrá reincorporarse a sus labores, debiendo notificarse de forma electrónica al Área de Administración de Recursos Humanos de Oficialía Mayor a través de la o el C. Titular del área de su adscripción, **NO** siendo necesario presentar nuevamente alguna prueba confirmatoria (PCR o IgM), toda vez que cumplidos los periodos que se señalan en la tabla que antecede, la persona ya no propagaría el virus.

3.- El resultado de la prueba es negativo a la COVID-19:

a) Informar de manera inmediata a la o al C. Titular del área de su adscripción con el objeto de que se notifique vía electrónica al Área de Administración de Recursos Humanos de Oficialía Mayor. Esto con la finalidad de justificar la ausencia de sus labores durante el periodo de prueba;

b) Seguir cuidándose es de suma importancia;

c) Evitar visitas a sitios concurridos y permanecer en ellos por largos periodos, específicamente si estos son cerrados o poco ventilados (como restaurantes, mercados y cines);

d) Salir de casa por trabajo o por cualquier asunto impostergable, conduce a observar las siguientes precauciones:

NUMERO: _____

- i) Use siempre mascarilla que cubra completamente boca y nariz;
- ii) Lávese las manos frecuentemente con agua y jabón, y solo en caso de no tener al alcance dichos materiales, use alcohol en gel al 70%;
- iii) Mantenga la sana distancia de por lo menos 1.5 metros entre usted y las demás personas;
- iv) Permanezca alerta: si presenta síntomas, acuda a la mayor brevedad a practicarse una prueba para confirmar si padece o no COVID-19;
- v) Infórmese en medios confiables o sitios oficiales de la Secretaría de Salud, OMS u otros autorizados.

4.- En caso de cohabitar con una persona con resultado positivo a la COVID-19, SE RECOMIENDA:

- a) Quédese en casa y mantenga la sana distancia incluso de las personas con quienes cohabita. Use, en la medida de lo posible, una habitación debidamente ventilada y baño independientes, utensilios exclusivos y por ningún motivo los comparta;
- b) Mantenga limpias y desinfectadas todas las superficies con las que se tenga contacto;
- c) Use siempre mascarilla que cubra totalmente boca y nariz;
- d) Lávese las manos frecuentemente con agua y jabón;
- e) Manténgase alerta: si presenta síntomas, acuda a la mayor brevedad a practicarse una prueba para confirmar si padece o no COVID-19;
- f) Aplicarán los días de aislamiento mencionados en la tabla que aparece en el punto 2, inciso j.

Una vez cumplido el lapso de tiempo correspondiente, se podrá reincorporar a sus labores notificándolo al Área de Administración de Recursos Humanos de Oficialía Mayor de forma electrónica a través de la o el Titular del área de su adscripción, **NO** siendo necesario presentar nuevamente la prueba confirmatoria (PCR o IgM), toda vez que cumplidos los periodos citados, la persona ya no propagaría el virus.

5.- Todo aquello que no esté contemplando dentro de la presente información, deberá ser evaluado entre el Servidor Judicial y la o el C. Titular del área de su adscripción, apegándose al Protocolo de Actuación y Atención en los Órganos Jurisdiccionales y Administrativos del Poder Judicial del Estado de Sinaloa, informando lo procedente de forma electrónica al Área de Administración de Recursos Humanos de Oficialía Mayor.



ASUNTO:

Circular 2

En caso de duda o aclaración al respecto, se suplica dirigirse al Área de Administración de Recursos Humanos de Oficialía Mayor.

NUMERO: _____

Sin otro particular, me manifiesto a su disposición al tiempo que le reitero mis respetuosas consideraciones.

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 9 de febrero de 2021

Abel Manjarrez Campos
Oficial Mayor

